GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0098 - 19 FEB 2020

Por el cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria GALLARDO HUDGSON ANA CECILIA identificada con la cédula de ciudadanía 39153250, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando actualmente el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO , con clasificación 407-16, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, ha presentado, mediante escrito de fecha 10 de febero de 2020, renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia de la funcionaria GALLARDO HUDGSON ANA CECILIA identificada con la cédula de ciudadanía 39153250, del cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO , con clasificación 407-16, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, a partir del día 10 de febrero de 2020.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 19 FEB 2020

EL GOBERNADOR (E), **ALEN LEONARDO JAY STEPHENS**

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN **LUCILA MARIA MORELOS PAEZ**

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica